



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado: 110014105 011-2022-00460-01
Clase: Tutela Segunda Instancia
Accionante: Alberto Guete Trujillo
Accionado: Inmobiliaria e Inversiones Chico Ltda.
Auto: Admite Impugnación

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Acción de tutela -2ª Instancia- Rad: 11001-41-05-011-**2022-00460-01**

En la fecha se recibe por reparto en este Juzgado el trámite de la referencia, y de conformidad con lo establecido el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se Resuelve:

Primero: ADMITIR la impugnación interpuesta por la accionada Inmobiliaria e Inversiones Chico Ltda. (Archivo 010 de la carpeta 001 acción de tutela), en contra del fallo proferido el 06 de julio de 2022 por el Juzgado Once (11) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. (Archivo 008 carpeta 001 acción de tutela).

Segundo: NOTIFICAR a las partes la decisión aquí adoptada, por el medio más eficaz.

Tercero: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho.

Notifíquese.

El Juez,

DIDIER LÓPEZ QUICENO

Lrdr.